



RESOLUCION N° 19383

VISTO:

El expediente CO-0062-01532773-7(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal instrumente los mecanismos pertinentes para preservar el Tanque de Agua ubicado al final de la calle Ulrico Schmidl en los ex terrenos de jesuitas, que formaban parte de la vieja quinta del Colegio Inmaculada conocida como San José del Piquete hasta tanto la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural resuelva el Expediente CO-0062-01530364-7.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01532773-7(PC)